

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CD-000042
Vigencia: 2026
Pagina: 1

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS para la presente vigencia fiscal existe la apropiación de \$*****6,986,300.00 dentro de la cuenta PRESUPUESTO APROBADO (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026) con la siguiente imputación presupuestal:

Cuenta	Descripción	Saldo disponible	Valor
2.3.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para	51,019,686	6,986,300.00
Fuente 211	Gratuidad (Transf.Nacion)		
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
		TOTAL =>	6,986,300.00

D E T A L L E: DOTACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRACTICAS DEL
TALLER DE METALISTERIA

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en CALI a los 21 días de JULIO de 2026.

ELABORADO POR	Elaborado	Revisado	APROBADO POR:
		CLAUDIA PATRICIA MO.	JUAN VINCEY TOVAR
		CONTADORA PUBLICA	RECTOR



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA
DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca)
Teléfono: dis3102921831

OBJETO: "COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

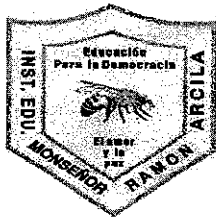
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta el 12 de agosto de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 23 de julio Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

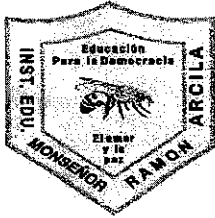
cuenta lo siguiente:

La oferta deberá ser presentada de acuerdo al cronograma; si la entrega es física debe estar en sobre sellado en ambas opciones deben especificar lo siguiente:

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas

2	Lijadoras roto orbital
20	Paquetes x 5 discos de lija para lijadora
4	Discos de tronzadora truper
2	Escuadras de combinación 12'' truper
4	Escuadras magnéticas de 4'' truper
4	Ruedas abrasivo 5'' grano # 36
5	Hombre solo truper
1	Juego de destornillador truper
20	Gafas de seguridad
2	Escuadras cantero
1	Soldador con careta
1	Galón de barniz
1	Galón de sellador lijable
3	Galones de tiner fino
20	Discos de corte metal
30	Chazos de expansión
4	Cuartos de anticorrosivo blanco
4	Brocas de tusteno de 3/8''
3	Brocas para lamina de 3/8''
3	Brocas de madera de 3/8''
4	Rollos de cinta aislante grande
3	Lubricante penetrante 5-56



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

1	Tronzadora de 14'' truper
1	Combo taladro + pulidora dewalt
4	Ángulos de 1 1/2'' x 1/8''
6	Tablones 3 x 24

PRESUPUESTO PROYECTADO: La Institución educativa proyecto para este gasto el valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESICENTOS PESOS MCTE (\$6.986.300) que la Institución cancelará a la presentación de la factura y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Planilla de seguridad social

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y	del valor del contrato
	3.5% No declarantes	
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

Estampilla Pro Universidad del pacifico	0,5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

CRONOGRAMA:

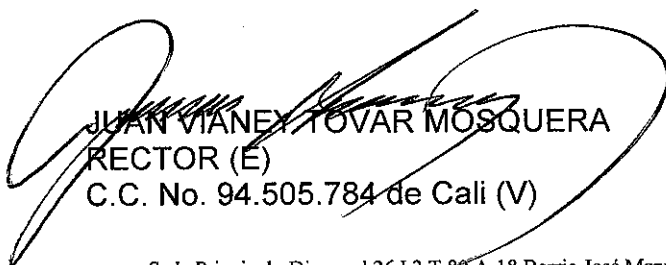
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	21 de julio del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
Plazo para presentar propuesta	23 de julio 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pagaduria.mra@cali.edu.co
Evaluación, verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	23 de julio 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir al proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;


JUAN VIANEX TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T-80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR
A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo con el plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar el COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

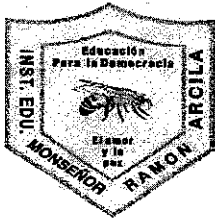
DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, en atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 4, donde se permite la utilización de recursos en la adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

Amparándose en lo anterior la Institución tiene la necesidad realizar la compra de materiales que se requieren para el desarrollo de las actividades practicas del proyecto del taller de metalistería; por lo anterior la Institución realiza educativa procede a realizar el proceso de COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

Para ello requiere lo siguiente con las siguientes características:

2	Lijadoras roto orbital
20	Paquetes x 5 discos de lija para lijadora
4	Discos de tronzadora truper
2	Escuadras de combinación 12" truper
4	Escuadras magnéticas de 4" truper
4	Ruedas abrasivo 5" grano # 36
5	Hombre solo truper
1	Juego de destornillador truper
20	Gafas de seguridad
2	Escuadras cantero
1	Soldador con careta



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

1	Galón de barniz
1	Galón de sellador lijable
3	Galones de tiner fino
20	Discos de corte metal
30	Chazos de expansión
4	Cuartos de anticorrosivo blanco
4	Brocas de tusteno de 3/8"
3	Brocas para lamina de 3/8"
3	Brocas de madera de 3/8"
4	Rollos de cinta aislante grande
3	Lubricante penetrante 5-56
1	Tronzadora de 14" truper
1	Combo taladro + pulidora dewalt
4	Ángulos de 1 1/2" x 1/8"
6	Tablones 3 x 24

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo la COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta que oferte estos equipos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:

COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

Código UNSPSC 93141702 Producto : Servicios de promoción cultural

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar Mosquera.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 12 de agosto de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato está proyectado hasta por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESICENTOS PESOS MCTE (\$6.986.300), pagaderos de acuerdo con la presentación de la factura o documento equivalente y al recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

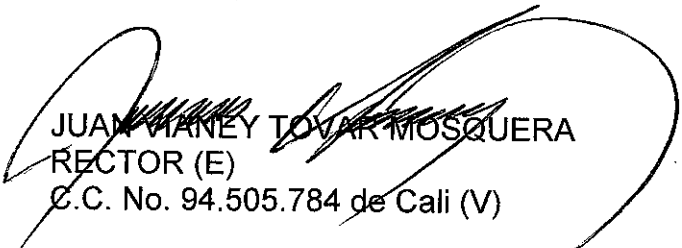
El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes	del valor del contrato
Retefuente x Servicios	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base el iva
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5 %	del valor del contrato
Estampilla pro adulto	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de COMPRA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICO con código 2.3.2.02.01.003.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000042 del 21 de julio del 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;


JUAN MANEY TOJAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol-IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

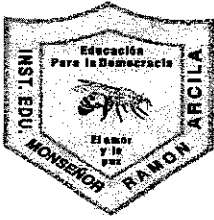
Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente: \$7.000.000

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basado en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes

VALOR TOTAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESICENTOS PESOS MCTE (\$6.986.300).

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

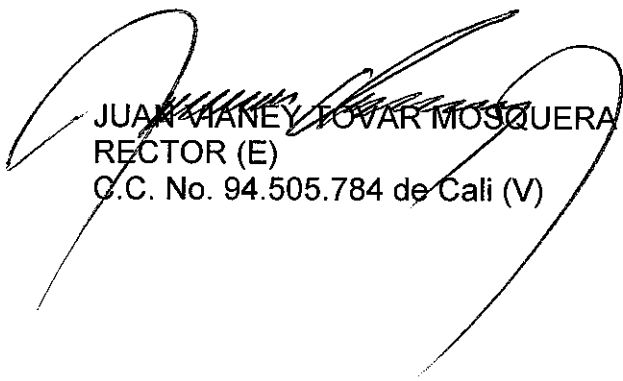
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

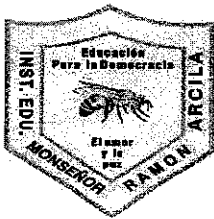
4143.071.26.020-2026

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Atentamente;



JUAN MANEY LOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

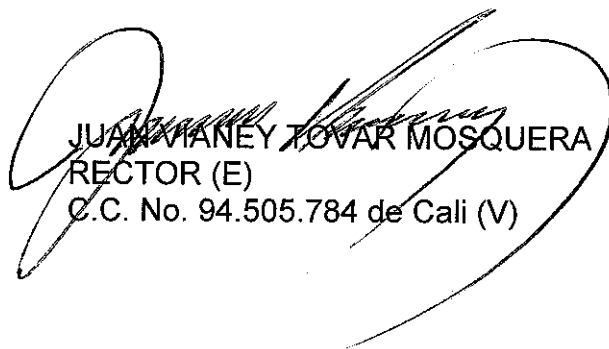
ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

**PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO
MANUAL DE CONTRATACIÓN HASTA 20 SLMMLV DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA DECRETO 1075/2015.**

De conformidad con los términos establecidos en el cronograma de la invitación Pública del proceso Nro. 4143.071.26.020-2026 cuyo objeto es "COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA" y siendo las 11:30 am del 23 de JULIO de 2026, se presentaron las propuestas de los siguientes proponentes:

NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZÓN SOCIAL	NRO. DE IDENTIFICACIÓN
FERRESERVICIOS PARQUE DE LA CAÑA	16.683.794-8
FERRETODO JA	901.260.967-1
RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR	16.547.915-0

Para constancia se firma por el Rector de la Institución Educativa MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.


JUAN MANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

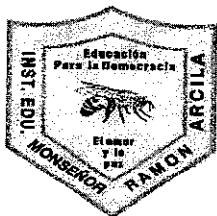
4143.071.26.020-2026

**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON
ARCILA.**

Este formato aplica para la evaluación de proveedores para su selección y evaluación. Además de ser necesario se utilizará para la selección de cotizaciones.

Califique de 1 a 5 cada uno de los siguientes criterios por cada proveedor que presenta cotización, considerando que 1 es muy malo y 5 muy bueno.

NOMBRE DE LOS PROVEEDORES A EVALUAR			
OBJETO: COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.			
	N. UNO	N. DOS	N. TRES
NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZÓN SOCIAL	RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR	FERRETODO JA	FERRESERVICIOS PARQUE DE LA CAÑA
NIT N.	16.547.915	901.260.967-1	16.683.794-8
CALIDAD	5	5	5
TIEMPO DE ENTREGA	4	4	4
PRECIO	5	3	2
GARANTÍA	5	5	5
PUNTAJE TOTAL	19	17	16
REQUISITOS HABILITANTES (Si / No / NA / Observación)			
Formato Único de Hoja de Vida.	Si	No	No
Fotocopia Cédula de Ciudadanía.	Si	No	No
Fotocopia RUT	Si	No	No
Fotocopia Libreta Militar	N/A	No	No
Certificado antecedentes fiscales - CGR	Si	No	No
Certificado antecedentes disciplinarios - PGN	Si	No	No



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

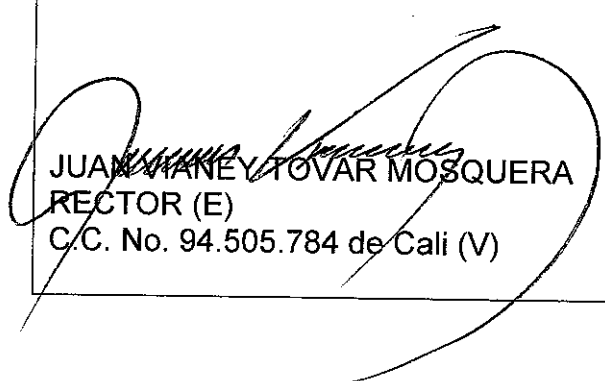
Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

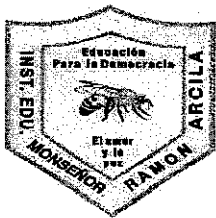
FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

Certificado antecedentes judiciales - PN	Si	No	No
Certificado de medidas correctivas - PN	Si	No	No
Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales - PN	Si	No	No
Planilla de seguridad social.	Si	No	No
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM.	Si	No	No
Carnet manipulación alimentos vigente.	N/A	No	No
OBSERVACIONES:			
RESULTADOS: Es elegido el proponente # 01, como propuesta con mejor precio, idoneidad, y cumplimiento de documentos habilitantes			
Fecha de comparación: julio 23 de 2026 siendo las 11:30 am			

FIRMA


JUAN MANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

Santiago de Cali, 23 julio 2026

Señor:

RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR

FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ

Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SMMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

OBJETO: "COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA"

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA pagará a través de transferencia electrónica de acuerdo con la factura presentada el contratista y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato quien avalará el pago, la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESICENTOS PESOS MCTE (\$6.986.300).

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: "COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA"

Valor de la propuesta: SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESICENTOS PESOS MCTE (\$6.986.300).



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

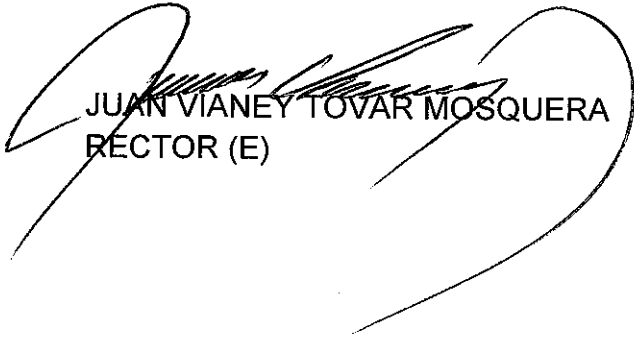
FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

Supervisor: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa MONSEÑOR RAMÓN ARCILA
Hasta el 12 de agosto de 2026.

Atentamente,



JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

CONTRATO DE COMPRA No.4143.071.26.020-2026

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, julio 24 de 2026.

CONTRATANTE: Inst. Educativa "Monseñor Ramón Arcila"
NIT: 805.001.261-0
Domicilio de Notificación: Diag 26l 3 TV 80ª 18
Teléfonos: 3102921038
Ciudad: Cali, Valle – Colombia

CONTRATISTA: Rubiel Santos Salazar Cuellar
C.C 16.547.915 de Roldanillo - V
Ferretería y Miscelanea Decepaz
NIT: 16.547.915-0
Domicilio de Notificación: CL 120l 22-70
Teléfono: 317 6365070
Ciudad: Cali, Valle, Colombia

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 12 de agosto 2026

VALOR DEL CONTRATO: Seis millones novecientos ochenta y seis mil trescientos pesos (\$6.986.300).

Entre los suscritos, JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.505.784 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector encargado) de la INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, quien para efectos de la presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte el señor RUBIEL SANTOS ALAZAR CUELLAR con C.C 16.547.915 de Roldanillo - V con quien obra como representante legal de la empresa FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ con NIT: 16.547.915-0, hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE COMPRA, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Monseñor Ramón Arcila. Artículo Primero: OBJETO DEL



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

CONTRATO, COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA. Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato de compra será de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESICENTOS PESOS MCTE (\$6.986.300), que la institución educativa cancelará en una sola cuota por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESICENTOS PESOS MCTE (\$6.986.300) al momento de la presentación de la factura electrónica y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, se obliga al contratista a entregar los materiales de conformidad con la cantidad, calidad, especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato.

2	Lijadoras roto orbital
20	Paquetes x 5 discos de lija para lijadora
4	Discos de tronzadora truper
2	Escuadras de combinación 12'' truper
4	Escuadras magnéticas de 4'' truper
4	Ruedas abrasivo 5'' grano # 36
5	Hombre solo truper
1	Juego de destornillador truper
20	Gafas de seguridad
2	Escuadras cantero
1	Soldador con careta
1	Galón de barniz
1	Galón de sellador lijable
3	Galones de tiner fino
20	Discos de corte metal
30	Chazos de expansión
4	Cuartos de anticorrosivo blanco
4	Brocas de tusteno de 3/8''
3	Brocas para lamina de 3/8''
3	Brocas de madera de 3/8''
4	Rollos de cinta aislante grande
3	Lubricante penetrante 5-56
1	Tronzadora de 14'' truper
1	Combo taladro + pulidora dewalt

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: www.icramonarcila.edu.co; correo: je.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

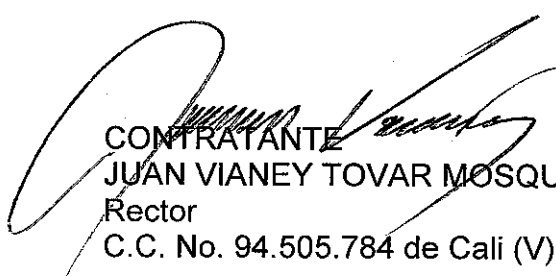
4143.071.26.020-2026

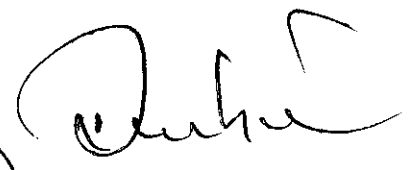
4	Ángulos de 1 1/2" x 1/8"
6	Tablones 3 x 24

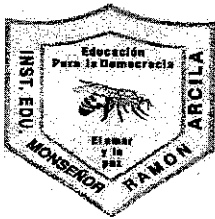
Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de compra; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio y elementos contratado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del presente contrato de prestación de servicios, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Quinto: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000042 del 21 de julio de 2026. Artículo Sexto: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el doce (12) de agosto de 2026, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Séptimo: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE COMPRA, estará cargo del Rector JUAN VIANEY TOVAR, o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE COMPRA. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. Artículo Octavo: COSTOS: Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización del presente contrato y descuentos por retenciones.

El presente contrato de compra se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los 24 días de julio del año 2026.


CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)


CONTRATISTA
RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR
FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ
C.C 16.547.915 de Roldanillo



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

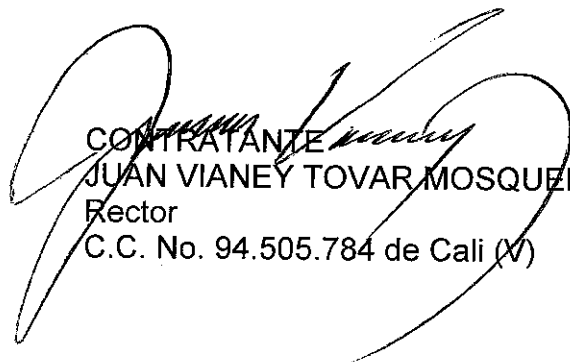
4143.071.26.020-2026

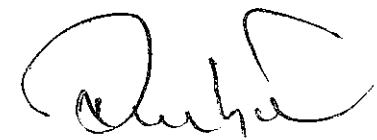
ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRA –CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV			
Número:	4143.071.26.020	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA		
CONTRATISTA:	RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR/ FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ		
C.C	16.547.915		
OBJETO	COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.		
VALOR	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESICENTOS PESOS MCTE (\$6.986.300).		
PLAZO	HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2026		
SUPERVISOR:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector		

El día veinticuatro (24) de julio de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA en su condición de supervisor del contrato y actuando en calidad de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, por la parte CONTRATANTE; y por la otra, RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR, identificado(a) con 16.547.915, actuando en su calidad de CONTRATISTA con el fin de iniciar la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día veinticuatro (24) de julio de 2026.


CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)


CONTRATISTA
RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR
FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ
C.C 16.547.915 de Roldanillo



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2026

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.071.26.020-2026
Contratante:	Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
Nit N°:	805.001.261-0
Contratista:	RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR/ FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ
C.C	16.547.915
Objeto del contrato:	COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.
Valor del contrato:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESICENTOS PESOS MCTE (\$6.986.300).
Plazo:	Hasta el 12 de agosto del 2026
Supervisor:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector

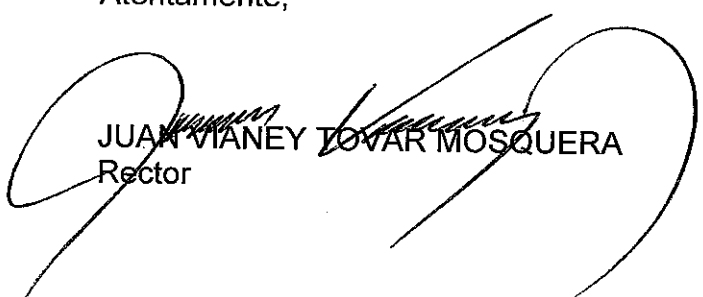
Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.071.26.020-2026 las siguientes funciones:

- Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
- Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
- Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
- Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.071.26.020-2026, al Lic JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, rector de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 24 días de julio del año 2026.

Atentamente,


JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector

Categoría: CONVOCATORIAS E INVITACIONES PUBLICAS

4143.071.26.020-2026 INVITACIÓN "COMPRA DE MATERIAL PARA PRACTICAS DEL TALLER DE METALISTERÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA"

21 Jul, 2026 SANDRA PATRICIA ALVAREZ ALTAMIRANO Deja un comentario

4143.071.26.020-2026 Invitación Materiales taller metalisteria

LEER MÁS

Buscar

CAMBIAR DE SITIO O SEDE

IR A SITIO PRINCIPAL

IR A SEDE MRA

IR A SEDE SIENA